



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
ORGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES - OEC

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

AS-SM-35-2024-OEC-MPMN-4

Deriva de SIE-SIE-19-2024-OEC-MPMN-1

**SUMINISTRO DE DIESEL B5 S-50 UV PARA LA SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y
COMERCIALIZACION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO**

En la ciudad de Moquegua, siendo las 10:30 horas del día 05 de diciembre del año 2024, se reunió en la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, sito en la Calle Ancash N° 275, el Órgano Encargado de las Contrataciones CPC. Ediza Alarcón Peralta, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 574-2024-A/MPMN, a fin de apertura las ofertas y otorgar la buena pro del presente Procedimiento de Selección.

El Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la contratación, preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, deja constancia que todo lo actuado corresponde al desarrollo del presente procedimiento de selección que se encuentra registrada en la plataforma del SEACE, e informa que a través del SEACE que se han registrado los siguientes participantes y presentaron ofertas

PRIMERO: Registro de Participantes:

Se procede con la verificación de los participantes registrados para el presente procedimiento de selección.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20611063491	RAMLO E.I.R.L.	29/11/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20611499591	TVT CONTRATISTAS E.I.R.L.	02/12/2024	Válido

SEGUNDO: Presentación de Ofertas:

Se realizó la verificación de la presentación de ofertas, teniendo los siguientes postores:

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	SUMINISTRO DE DIESEL B5 S-50 UV PARA LA SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y COMERCIALIZACION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO				
20611063491	RAMLO E.I.R.L.	04/12/2024	12:00:35	Electronico	

TERCERO: Admisión de oferta:

se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria, para la admisión de la oferta:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA / HABILITACIÓN	RAMLO E.I.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI
ESTADO	ADMITIDO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
ORGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES - OEC

CUARTO: Factores de Evaluación:

Se procede a evaluar las ofertas admitidas, la evaluación se realiza sobre la base de 100 puntos.

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE	RAMLO E.I.R.L.
A. PRECIO		S/ 105,952.00
$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>Donde: i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	100	100
OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN		
Bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa	5.00	5.00
PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION		105
ORDEN DE PRELACION		1°

QUINTO: Calificación de ofertas:

Seguidamente se procede a calificar a los postores admitidos y evaluados, obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACION	RAMLO E.I.R.L.
A. CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
HABILITACION	
<p><u>Requisitos:</u> Autorización e inscripción vigente en el registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERMIN, de acuerdo con el Decreto Supremo N° 004-2010-EM y regulado por la Resolución de Consejo Directivo OSINERMIN N° 191-2011/OS-CD y sus modificatorias.</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia simple de la Autorización e inscripción vigente en el registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERMIN, de acuerdo con el Decreto Supremo N° 004-2010-EM y regulado por la Resolución de Consejo Directivo OSINERMIN N° 191-2011/OS-CD y sus modificatorias.</p>	
CALIFICA / NO CALIFICA	CALIFICA

SEXTO: De la Buena pro:

Por lo antes expuesto, el **ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**, dispone Otorgar la **BUENA PRO** del Procedimiento de Selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 35-2024-OEC-MPMN-1**, para el **SUMINISTRO DE DIESEL B5 S-50 UV PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E. N 344 DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA**, al postor **RAMLO E.I.R.L. con RUC. 20611063491**, por el monto de **S/ 105,952.00** (Ciento cinco mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 soles).

Siendo las 11:30 horas del mismo día, se da por concluida la sesión, y se suscribe la presente en señal de conformidad.



CPC EDIZA ALARCON PERALTA
Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC